



Ciudadela, 18 Agosto 1934

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año III

N.º 136

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 1934



En la Ciudad de Ciudadela a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos treinticuatro, siendo las doce horas, se constituye el excelentísimo Ayuntamiento en la sala Capitular para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de don Pedro Hernández Sastre.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Juan Hernández Llufríu, Tercer Teniente de Alcalde; don Jorge Marqués Bosch, suplente de Síndico; don Pedro Catalá Casanovas; don Jerónimo Pascual Comellas; don Antonio Juanico Bonet y don Juan Florit Moll, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de los Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, por mí el Secretario se dió lectura al acta

de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas siendo todo de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder el servicio de aguas con contador a don Bartolomé Prats Triay, para la plaza de la Catedral, número 6; a don José Roca Pons, para la casa número 2 del Paseo de la República Argentina, y a don Antonio Fedelich Marqués, para la casa número 28 de la calle de Arguimbau.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, instancia de don José Anglada, solicitando licencia para reconstruir la casa número 27 de la Avenida del 14 de Abril.

Informadas favorablemente por la misma Comisión, se acuerda conceder la licencia

solicitada por don P. J. Triay Goñalons y don Pedro Catalá Casanovas.

Pasa a la Comisión de aguas para que realicen una información a instancia de doña Antonia Rotger, viuda de Fedelich recurriendo contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Julio, por el que se suspendió el servicio de aguas.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se da cuenta de que el Ingeniero encargado de las Obras Públicas de Menorca, le ha manifestado que se había terminado y remitida a la Superioridad un proyecto de carretera desde Ciudadela a la de Mahón por la Ermita de San Juan y Santa Galdana, con un trazado de 22 km. y un presupuesto de 800.087 pesetas. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad solicitar el apoyo de los Diputados a Cortes, para que esta obra que tanto interesa a la población y a toda la Isla se realice con la mayor prontitud posible.

Teniendo en cuenta que según el nuevo Decreto sobre enseñanza, el Instituto de Mahón había de quedar redu-

cido a carácter Elemental no admitiéndose por tanto alumnos libres, lo cual causaría un grave perjuicio a todas las poblaciones de la Isla, especialmente Ciudadela que es la que da mayor contingente de alumnos de dicha clase, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se dirija una exposición al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, a la que teniendo en cuenta las condiciones especiales en que se encuentra la Isla de Menorca, se conserve el Instituto de Mahón el carácter de Nacional.

El Ayuntamiento queda enterado de una carta de don Joaquin Vivó, ofreciendo el cemento porlant de la marca Asland, al precio de 115 pesetas la tonelada y a 6 pesetas el saco de 50 kgs., pasando a la Comisión correspondiente para que estudie la conveniente de la proposición.

Por el señor Alcalde solicita un permiso ilimitado por enfermo, que le es concedido por el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce de que yo el Secretario, certifico.



Alcaldía de Ciudadela

Por licencia ilimitada del propietario, me hago cargo de la Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadela, 13 de Agosto de 1934.

El Alcalde accidental,
Clemente Casanovas

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS

DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 15 AGOSTO 1934

	Ptas.
Jornales en limpieza pública	64'00
« cuidar jardines	27'00
» arreglo calles	311'10
» obreros sin trabajo	4341'75
» acometidas aguas	25'00
Material para obras	16'65
Pensión a peones retirados	81'00
Suscripción La Voz de Menorca	2'00
» El Hogar del Porvenir	5'00
Caza de un halcón	2'00
Conducción de un pobre	10'00
Gasolina y aceite para camioneta	212'30
Aceite y grasa motor fuente	59'50
Utiles y herramientas	57'60
Reparaciones alumbrado y lámparas	61'10
Material escritorio Junta Censo Electoral	38'00

COBROS

A cuenta de arbitrios

Donativo de Francisco Castelló para beneficencia

2048'75
10'00

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer

Obras Públicas

Provincia de las Baleares

Adjunto tengo el honor de remitir a V. la relación de propietarios interesados en la expropiación de los terrenos que es necesario ocupar con la construcción de la variante de las curvas de la Costa Nova, kms. 35 y 36 de la carretera de Mahón a Ciudadela, a fin de que esa Alcaldía se sirva rectificarla, si ha lugar, y devolverla

después a esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de lo que prescribe el artículo 16 de la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y sus concordantes del Reglamento para ejecución de la misma de 13 de Junio del mismo año.

Palma a 9 de Agosto de 1934.

El Ingeniero Jefe,

Firma ilegible

Sr. Alcalde de Ciudadela.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BALEARES

Relación nominal de los propietarios a cuyas fincas afecta la expropiación para la construcción de la variante de las curvas de la Costa Nova km. 35 de la carretera de Mahón a Ciudadela.

Término Municipal de Ciudadela

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los propietarios	Nombre de las fincas
1	D. Francisco de Martorell Tellez de Girón	Coll Roig
2	» Juan Saura	Santa Margarita
3	» Gabriel Saura	Son Toni Martinet
4	» José Olives Faner	Son Toni Martí

Mahón, 28 de Julio de 1934

Alcaldía de Ciudadela

Siendo en estos días bastante numerosos los individuos que pensando tomar parte en las carreras de caballerías, se dedican a entrenarse en el paseo de la República Argentina y teniendo en cuenta lo concurrido e importante de esta vía pública, esta Alcaldía velando por los intereses del vecindario señala exclusivamente para di-

chos entrenamientos la hora de seis a siete de la tarde.

Los infractores serán castigados con arreglo a las Ordenanzas Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudadela, 17 de Agosto de 1934.

El Alcalde accidental,
Clemente Casanovas

Imp. Moll.—José M. Quadrado, 16; Ciudadela.

Nombres de las personas	Nombres y apellidos de los propietarios	Núm. de orden
Coll Rraig	D. Francisco de Matute y Jerez de Giron	1
Santa Margarita	* Juan Saura	2
San Tomi Martiner	* Gabriel Garcia	3
San Tomi Martiner	* Jose Oliver y Sanch	4

Mahón, 28 de Julio de 1934